

ALCORCÓN**OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha iniciado expediente sancionador por infracción al medio ambiente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA 208/08. — Mantenimiento, Arquitectura y Decoración. — Calle Valdemorillo, número 12, Alcorcón.

SMA 218/08. — Maribel Sánchez Avelino. — Calle Sierra de Alcobierre, número 7, séptimo A, Alcorcón.

SMA 249/08. — Erlindo Castro González. — Calle Gegrório Ortiz, número 17, tercero C, Madrid.

SMA 251/08. — José Mangas Campos. — Calle Casas Pre Aldea Moret, número 21, Cáceres.

SMA 252/08. — José Mangas Campos. — Calle Ródano, sin número, escalera C, segundo 10, Cáceres.

SMA 257/08. — Pedro Luis Navarro Morales. — Calle Secundino Zuazo, número 9, edificio 2, bajo A, Boadilla del Monte.

Contra el acuerdo de inicio no cabe interponer recurso administrativo alguno, dado que es un acto de trámite. Podrán aportar en el plazo de quince días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las alegaciones que crean oportunas en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón o en cualquier registro con Ventanilla Única. De no efectuar alegaciones en el citado plazo, el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador se podrá considerar propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos del decreto 245/2000.

Por otro lado, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha emitido propuesta de resolución a los siguientes expedientes sancionadores por infracción al medio ambiente:

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA 155/08. — Oleksandr Ivanyuk. — Plaza de Ondarreta, número 1, séptimo A, Alcorcón.

SMA 205/08. — Alejandro Ruiz Hurtado. — Calle Federico Mayo, número 3, bajo D, Madrid.

Contra la propuesta de resolución no cabe interponer recurso administrativo alguno, dado que es un acto de trámite. Podrán aportar en el plazo de quince días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las alegaciones que crean oportunas en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón o en cualquier registro con Ventanilla Única.

Asimismo, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha emitido resolución definitiva a los siguientes expedientes sancionadores por infracción al medio ambiente:

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA 182/08. — Alfonso Puerto Luque. — Calle Basalto, número 9, segundo A, Galapagar.

SMA 216/08. — Aníbal Alcides Pereyra Vargas. — Calle Noya, número 4, primero G-D, Alcorcón.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto conforme a los artículos 8,10

y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los expedientes, con todos sus documentos, están a la vista en la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la calle Fábricas, número 8, de Alcorcón.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Medio Ambiente que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Lo que se hace saber.

Alcorcón, a 9 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/497/09)

ARGANDA DEL REY**LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Cal de Castilla, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de horno en la antigua carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 31.—Expediente número 3.634.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 1 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/16.998/08)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por la mercantil "Talleres Siderluz, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia, con número de expediente 72/2006, para la instalación-funcionamiento de nave destinada a la venta de lámparas sita en la calle Fresadores, número 22, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 1 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.857/08)

ARROYOMOLINOS**LICENCIAS**

Por la mercantil "Climasant, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia, con número de expediente 155/2008, para la instalación-funcionamiento de almacén de equipos de climatización sito en la calle Fundidores, número 23, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 2 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.856/08)